



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 170.17  
EXPEDIENTE N° 6.214/17  
Salta, 28 MAR 2017

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Emilia María GATO VUISTAZ, D.N.I. N° 35929703, L.U. N° 518557, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "BARBA DE VIEJO, IMPLEMENTACION DE UNA EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO, COMERCIALIZADORA DE SAFARIS FOTOGRAFICOS", y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 12 del presente expediente.

**Que** la presentación obrante desde fojas 1 a 9, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 12 vuelta del expediente de referencia.

**Que** desde fojas 2 a 7, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, a quien propone como Director.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

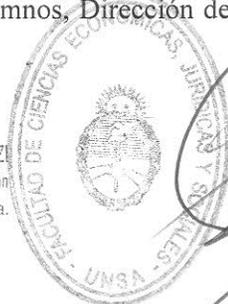
**ARTÍCULO 1°.** - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema: "BARBA DE VIEJO, IMPLEMENTACION DE UNA EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO, COMERCIALIZADORA DE SAFARIS FOTOGRAFICOS", presentado por la alumna Emilia María GATO VUISTAZ, D.N.I. N° 35929703, L.U. N° 518557, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2°.** - Designar como Director del citado Seminario al Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

**ARTÍCULO 3°.** - Hágase saber a la alumna peticionante, al Ing. Roland Sergio Luza, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

Dra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Sr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE-DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.